

JUBILACION PARCIAL

Con pausas y sin prisas

El pasado día 13, se llevó a cabo la reunión del CGE para abordar la Jubilación Parcial (JP) en base al documento que entregó la Dirección el pasado 31 de julio. Lamentablemente, seguimos percibiendo cierta lentitud para implantar la Jubilación Parcial en RENFE, con un calendario de reuniones insuficientes y que se espacian demasiado entre unas y otras, con aplazamientos por agendas, etc.

El documento entregado por la empresa fue objeto de alegaciones por todas las organizaciones presentes en la reunión (SEMAF justificó su ausencia) y desde RENFE dieron una contestación somera a algunas de las alegaciones, continuando con el lento proceso al convocar la próxima reunión el 8 de octubre, argumentando que estudiarán con mayor detenimiento lo expuesto y nos pasarán un nuevo documento.

Desde CGT consideramos que el documento adolece de precisiones importantes, siendo éste muy mejorable en los siguientes aspectos:

- La JP no debe suponer la pérdida de derechos adquiridos (premios de permanencia, tratamiento de títulos de transporte y ayudas graciables).
- No queremos que en la JP se incluya al personal de estructura de dirección ya que, la determinación de las condiciones de trabajo del personal directivo están excluidas de la negociación colectiva.
- Queremos que se definan los criterios de ordenación para la adscripción en igualdad de condiciones y sin perjuicio por cambios arbitrarios.
- Queremos que se elimine la reducción del 50% de jornada, quedando solo al 75%.
- Queremos que se determinen los criterios de distribución de la jornada a realizar y que el trabajador pueda renunciar si no está conforme.
- Queremos que se permita la participación en procesos de movilidad durante el periodo de JP.
- Queremos que se elimine la pretensión empresarial de vincular la Jubilación Parcial al Plan de Empleo.
- Queremos que se aclaren y concreten con mayor detalle los aspectos económicos durante la prestación de servicios, especialmente los que se denominan fluctuantes.

Con el documento actual se pretende que la Jubilación Parcial tenga un carácter subsidiario al Plan de Empleo, cuando se trata de fórmulas muy distintas para la renovación de la plantilla. La Jubilación Parcial es una herramienta legislada desde hace muchos años y siempre acordada en negociación colectiva y por el contrario el Plan de Empleo es un acuerdo para que haya becarios, rebajas salariales y profesionales en una Empresa Pública.

Para **CGT** es clara la pretensión de RENFE de imponer la aplicación de las rebajas salariales para la Jubilación Parcial, pero lo que no entendemos es el mutismo voluntario o impuesto del resto de sindicatos de clase que no se cansan de decir a los compañeros de nuevo ingreso que tienen su apoyo en sus más que legítimas reivindicaciones, pero que en las reuniones del CGE, muestran su permisividad y no dicen nada con este asunto de introducir la Jubilación Parcial en el nefasto Plan de Empleo.

También nos resulta curioso su silencio en cuanto a que participe el personal de estructura de dirección en la Jubilación Parcial, será porque también los meten en las desvinculaciones (eso sí, de forma anónima). La empresa dice que tienen que estar para que no existan agravios en ningún colectivo. Por favor, si no sabemos quién se desvincula ni cuanto le dan porque no nos dicen los sueldos que tienen pactados.

La Jubilación Parcial como hemos dicho ya es una herramienta legal y perfectamente regulada, por lo que no debemos consentir que sea intervenida además, por los Ministerios, por la empresa y por sus cómplices silenciosos. La JP tiene que ser un acuerdo al margen del Plan de Empleo, con criterios claros y conocidos, que no se preste a las arbitrariedades que se adoptan en el infame de Plan de Empleo y alejada de los caprichos interpretativos de cualquiera de las partes.

CGT, quiere una JP clara, concisa, transparente, con todos los derechos y ¡YA!

**CGT, TRANSPARENCIA, DIGNIDAD Y LUCHA.
¡VEN! NOS NECESITAMOS**